



ARCHIVO



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE REGISTRO DE USUARIOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ

El H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, con domicilio en el interior del Palacio Municipal S/N, colonia Centro, con código postal 92530, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales están protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 18,19,20,21,28,29,30,31,32,33,34,35 y36 la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y demás normatividad que resulte aplicable. El titular de los datos personales podrá ejercer a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz.

Finalidades del tratamiento.

Sus datos personales serán utilizados para mantener el control de las entradas y salidas, de quienes y/o hagan uso de áreas del Archivo Municipal, así como para la prestación de los servicios de consulta y reproducción de los diferentes acervos que lo componen y con fines estadísticos (que permitan evaluar los servicios prestados a los usuarios), para la identificación en la realización de búsquedas e investigación de trámites solicitados por usted, Éste tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas para la protección y conservación de los acervos en resguardo y de las medidas administrativas de organización y de seguridad adoptadas al interior del mismo, de igual forma se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, lugar o institución de procedencia y firma, credencial escolar o INE. (Correo electrónico y número de teléfono, si se requiere). Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal.

El Archivo Municipal trata los datos personales, de conformidad con el artículo 21 de la Ley número 71 de Documentos Administrativos e Históricos para el estado de Veracruz-Llave; artículo 38 del reglamento interior de la Secretaría de Gobierno y artículos 3, 4, 5 y 6 de los lineamientos para la consulta y reproducción al público en general y préstamo a las dependencias y entidades de los acervos en resguardo del Archivo Municipal de Tepetzintla, Veracruz.



Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar su corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia mediante el correo electrónico disponible 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx. El plazo para atender su solicitud es de 10 días hábiles más previa notificación.

Los requisitos que debe cumplir son:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



ARCHIVO



La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos del Archivo Municipal de Tepetzintla

Domicilio: En el interior del palacio municipal S/N
Colonia Centro, C.P. 92530
Tepetzintla, Veracruz.
Teléfono: 7858530342

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: En el interior del palacio municipal S/N,
Colonia Centro, C.P. 92530
Tepetzintla, Veracruz.
Teléfono: 7858530342
Correo electrónico institucional: 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de Transparencia del Ayuntamiento:
www.tepetzintla.gob.mx

Encargado de archivo

Profesor. Alonso Osorio Magdalena

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas, presume que el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las exposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el IVAI.